

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 8 Lunes 10 de enero de 2011 Sec. IV. Pág. 1841

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

884 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del Concurso de Acreedores num. 630/2010 habiéndose dictado en fecha 6 de octubre de 2010 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Granitos Ordiñana, S.L., con CIF B-46346714, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal. Don Fernando Prieto Espinosa con NIF. número 73985162-G, Auditor de cuentas, con despacho profesional en Alfafar (Valencia), P.L. Arquería de la Cuba, 4-401, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 6 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100095049-1